

## ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

### **ALMA ELENA SARAYTH DE LEÓN CARDONA**

Integrantes del Consejo Judicial Ciudadano, exponer las motivaciones que me conducen a participar en este proceso de selección del titular de la Fiscalía Especializada en Asuntos Electorales de la Ciudad de México parecería una cuestión sencilla limitada a una mera aspiración profesional, pero, no es así.

Nuestro país y la gran Ciudad que nos acoge necesitan hombres y mujeres comprometidos a los nuevos rumbos que reclama la sociedad, aquellos en los que, quienes nos desempeñamos en la función pública, en la representación popular, o en general en cualquier institución que represente al Estado, asuman con ética, honestidad, imparcialidad, objetividad y transparencia los encargos que se nos confieren, sobre todo, exigen respeto a la dignidad de las personas y a sus derechos.

Tengo la firme convicción de que puedo y debo contribuir a la transformación política que se está desarrollando en la Nación y en esta metrópolis, impulsando una nueva cultura política de participación ciudadana y de respeto al voto, a través de un proyecto viable de procuración de justicia electoral que persiga firmemente la intromisión de servidores públicos en los procesos electorales, la compra y coacción de voto, el condicionamiento de programas sociales, el financiamiento ilícito de las campañas electorales.

Mi perfil aporta una visión integral del fenómeno electoral, desde dos de las tres aristas en las que se desarrolla, lo que me ha dotado de percepción más meticulosa de los momentos del ciclo electoral y los múltiples procedimientos que conllevan, lo que me permitirá elevar la confianza de la ciudadanía en la institución y sus mecanismos de actuación y de atención pública.

Me considero con capacidad para generar, desde la Fiscalía, los mecanismos necesarios que promuevan y defiendan el respeto al voto y el derecho a la celebración de elecciones con integridad.

Desde una óptica feminista, mi compromiso también es contra la violencia política que padecen las mujeres que aspiran a representar a la sociedad en un cargo de elección popular, es inadmisibles vernos obligadas a decidir entre el ejercicio de un derecho político, el respeto a la dignidad, la integridad física o la de cercanos, e incluso la vida.

Hoy la vida pública de la Ciudad exige también esta perspectiva, que ya se imprime desde el Ejecutivo local y desde la procuración de justicia, un esfuerzo al que deseo sumarme.

Finalmente, considerando que los delitos electorales son la máxima muestra de que, en democracia no sólo importan los votos sino la aplicación estricta de la ley, la creación de una fiscalía especializada en esta materia representa la oportunidad de conformar un sistema estatal electoral que garantice las libertades ciudadanas y el ejercicio pleno de los derechos político-electorales.

Septiembre, 2020